

DEPARTAMENTO DE
**SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**



**BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL
DE GESTIÓN DE RIESGOS
CON ENFOQUE DE NIÑEZ**

2025

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Adriana Velásquez Lasprilla
Subdirectora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Julián Moreno Parra
Director
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Rodrigo Elías Daza Vega
Subdirector de Articulación Territorial
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Juan Manuel Fuentes Bonilla
Oficina Asesora de Comunicaciones (ICBF)

Doris Acosta Espinosa
Grupo Imagen Institucional (ICBF)

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial

Ximena Zuluaga Aristizábal
María Fernanda Guevara Suárez
Carlos Mario Aragón Daza
Pedro Felipe López Ortiz
Deyber Hernán Samboni Vallejo
Diana Carolina Parra Caro
José Ricardo Garzón Carrillo

Diseño gráfico, diagramación
y corrección de estilo

Camilo Daza Hernández
Laura Ramos Rico

Presentación

El Boletín Técnico Regional de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez es una herramienta desarrollada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuyo objetivo es ofrecer información relevante para la toma de decisiones en las entidades territoriales y facilitar la implementación de acciones prioritarias, efectivas y coordinadas entre los diferentes sistemas e instancias. Este trabajo se enfoca en la prevención de riesgos territoriales que afectan a la niñez.

El documento está estructurado en cinco apartados:

1. Contexto general: establece la relación entre el marco normativo de la niñez, los objetivos estratégicos de la Dirección del SNBF y el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Aspectos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

describe los tipos de riesgos que pueden afectar a niños, niñas y adolescentes.

3. Análisis de riesgos en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

identifica y evalúa los riesgos presentes en estas áreas.

4. Estrategias de concurrencia en el departamento:

describe las acciones coordinadas para mitigar riesgos.

5. Recomendaciones generales:

incluye sugerencias para fortalecer la gestión de riesgos en favor de la niñez.

Este boletín busca ser un recurso práctico y complementario para quienes trabajan en la protección de la infancia a nivel territorial.



1

Contexto general

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, en la que reconoce a toda persona menor de 18 años como sujeto titular de derechos, de pleno desarrollo físico, mental y social. La Convención se fundamenta en las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, instrumentos de derecho público internacional según los cuales, los niños y niñas tienen derecho a la protección y al cuidado en condiciones especiales.

Esta Convención se estructura en 4 principios fundamentales: I) el derecho de los niños a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; II) el derecho a expresarse libremente y a ser escuchados; III) el derecho a la igualdad y a la no discriminación; y IV) el interés superior y la primacía de sus derechos. Según el artículo 2, los Estados deben respetar los derechos de la convención y asegurarán su aplicación a cada niño y niña, sin distinción alguna y con independencia a su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen, procedencia, posición socioeconómica, o a cualquier otra condición.

Asimismo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños, incluyendo: la vida, integridad física, salud, seguridad social, alimentación, identidad,

derecho a una familia, educación, recreación y expresión. También asegura su protección contra el abandono, violencia física o moral, secuestro, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos peligrosos. La familia, la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo integral y pleno ejercicio de derechos. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Siguiendo esta línea, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, busca asegurar el desarrollo pleno y armonioso de niños, niñas y adolescentes en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y establece instrumentos para proteger de manera integral sus derechos. Esta ley se fundamenta en la protección integral, el interés superior y la prevalencia de los derechos de los menores, bajo principios de corresponsabilidad. Incluye un catálogo de derechos que abarcan la vida, integridad, salud, educación, recreación, identidad, desarrollo integral y libertad de pensamiento, creencias, y movimiento, entre otros.

Colombia también cuenta con la Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016)¹, la Política de Infancia y Adolescencia (2018-2030)² y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018)³, las cuales, en conjunto, buscan garantizar los derechos de la niñez mediante acciones articuladas y la participación de diferentes actores.

1. [Ley_1804_de_2016_primera_infancia.pdf](#)

2. [ICBF_Política_Infancia_y_Adolescencia.pdf](#)

3. [Política_de_familia_MSPS_Junio_14.indd](#)

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se define como «el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental y municipal» (Artículo 2, Decreto 936 de 2013). Los objetivos del SNBF se enfocan en la protección integral, la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, así como el fortalecimiento de las familias, consideradas una prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito nacional y territorial. Además, busca fortalecer el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la niñez y las familias.

La metodología empleada para la elaboración del boletín está centrada en la recopilación, análisis y categorización de riesgos de origen natural y antropogénico intencionado desde un enfoque de niñez. Esto incluye la utilización de variables como eventos naturales proyectados, conductas vulneradoras advertidas, y proyecciones de población para el año 2024. Las principales fuentes de información fueron la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Defensoría del Pueblo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para ampliar el desarrollo metodológico puede consultar el siguiente enlace: [Metodología](#).



Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se basa en la Ley 1523 de 2012, la cual establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). También se apoya en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), que define medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno.

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo se entiende como «un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de

políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible».

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, como el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, enfocados en la apropiación social del conocimiento.⁴ Estas acciones

4. Es el proceso de la gestión compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

“La Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, complementa esta política ya que establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas con un enfoque diferencial, para beneficiar a las víctimas del conflicto armado, posibilitando el goce efectivo de sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición. Este marco legal dignifica a las víctimas mediante el reconocimiento y materialización de sus derechos y permite el acceso a especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la mencionada Ley, tales como mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros”.

Con base en estas leyes, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar familiar define la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez como el conjunto de acciones articuladas y sistémicas que responden al análisis multicausal y relacional entre factores naturales, sociales (político, económico) y culturales en un espacio geográfico, y que contribuyen a la configuración de diferentes riesgos. El propósito de este enfoque es conocer y reducir los riesgos presentes en los territorios que afectan a niños, niñas y adolescentes, en garantía de su seguridad y bienestar.

Los riesgos se entienden como los posibles daños o pérdidas en un periodo de tiempo, resultado de la combinación entre la amenaza y vulnerabilidad.

Estos se clasifican en:

Riesgos de origen natural:

incluyen sismos, deslizamientos, incendios, inundaciones, vendavales, epidemias, sequías, entre otros.

Riesgos antrópicos (de origen humano), que pueden ser:

- Intencionados: reclutamiento, desplazamiento forzado, violencia, contaminación, deforestación, urbanización ilegal, entre otros.
- No intencionados: accidentes industriales, accidentes de transporte, derrames de sustancias tóxicas, etc.

Este boletín incluye datos sobre los riesgos antrópicos intencionados, reportados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, en donde se recoge, verifica y analiza la información de diferentes fuentes; identifica y valora las amenazas y situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos fundamentales de las comunidades, elabora documentos de análisis estructural, emite informes de riesgo y notas de seguimiento sobre factibles

violaciones masivas de los derechos humanos, con el fin de que las autoridades competentes coordinen sus acciones y brinden una atención integral y oportuna a la población afectada.

En este sentido, la perspectiva integradora de la gestión del riesgo con enfoque de niñez, apunta al reconocimiento de todas aquellas situaciones y condiciones que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes; demanda una coordinación entre varios sistemas nacionales, como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

(SNBF), Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD); Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV); entre otros.

La integración de estos sistemas permite abordar de manera integral y diferencial los riesgos específicos que enfrenta la niñez en todo el territorio nacional, garantizando que la respuesta esté ajustada a las particularidades de cada contexto, así como las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la Figura 1.

Figura 1.
Articulación Intersistémica



Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Elaboración propia. 2024

Desde la Dirección del SNBF se propone la implementación de este enfoque a través de dos productos: el primero, la publicación periódica de boletines técnicos departamentales, que fortalezcan la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez. Y el segundo, la construcción de Planes Integrados de Prevención de Riesgos con Enfoque de Niñez en el ámbito departamental, como una herramienta que unifica los planes de acción existentes, que fortalezcan la prevención

de riesgos identificados y priorizados; es decir, tener en cuenta las estrategias de concurrencia y respuesta ante estas problemáticas territoriales. Estos Planes también incorporarán los enfoques: territorial, de derechos y diferencial; así como, el diseño de acciones que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes como sujetos que se preparan para minimizar el impacto de los riesgos a nivel individual y comunitario, en el marco de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAFF.



Riesgos presentes en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

En este apartado se abordan los riesgos para la niñez a nivel departamental, tanto de origen natural, como de origen antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir de la consulta en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, y se refuerzan con el análisis de los indicadores sociales de contexto que se tuvieron en cuenta desde el ICBF para la focalización de la Estrategia Atrapasueños.

Los riesgos de origen natural se identificaron a partir de la información proporcionada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que contempla el pronóstico realizado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para el segundo semestre de 2024.

Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

El departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra en el mar Caribe, al noroeste de Colombia. Limita al norte y al oeste con el mar Caribe, al sur con Nicaragua y al este con Jamaica.

Está compuesto por dos islas principales, San Andrés y Providencia, además de varios cayos, islotes y bancos. Cuenta con una

Contexto de indicadores sociales para la estrategia Atrapasueños

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, viene liderando e implementando la estrategia Atrapasueños, una estrategia intersectorial⁵ que teje la acción colectiva de las diferentes entidades de gobierno articulando estrategias, planes, programas, proyectos para responder a los territorios con el fin de consolidar la apuesta por potenciar los sueños, oportunidades de desarrollo, capacidades, habilidades, vocaciones, talentos y expectativas, en clave de la garantía de los derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque territorial.

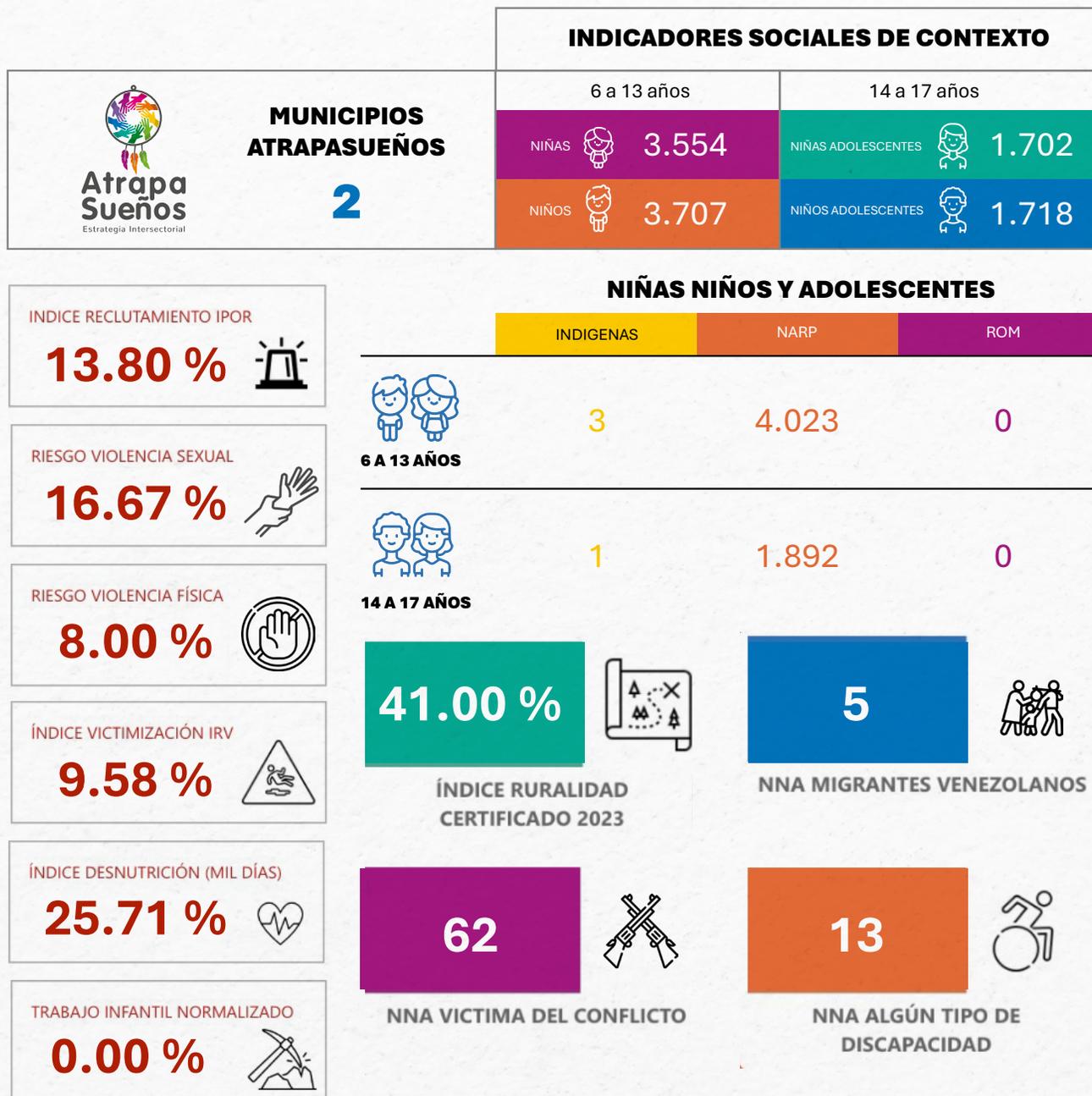
extensión territorial de 52,5 km² y, según proyecciones del DANE para 2024, el departamento tiene una población de aproximadamente 18.000 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 98 % reside en áreas urbanas y el 2 % en zonas rurales. Las mayores densidades poblacionales se concentran en San Andrés, mientras que Providencia tiene una distribución más dispersa

Esta estrategia está dirigida a la generación de la vida y de la paz, niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y trece (13) años y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales, a partir de los indicadores sociales, como el riesgo de reclutamiento, el trabajo infantil, la violencia física, la desnutrición, la violencia sexual; entre otras. Tal como se observa en la figura 2 para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

5. Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Deporte, Consejería Presidencial para la Juventud, Departamento Nacional de Planeación y Fondo Paz.

Figura 2.

Indicadores sociales de referencia para la implementación de la Estrategia Atrapasueños 2024 para el departamento de San Andrés.



Fuente: Datos tomados de la Focalización de Riesgos Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2024). Elaboración propia.

Si bien los indicadores sociales del departamento se encuentran por debajo de los indicadores nacionales, es importante

revisar acciones de seguimiento al indicador de desnutrición.

Riesgos de origen antropogénico intencionado en el departamento de San Andrés

Desde el año 2018 al 2022 la Defensoría del Pueblo viene indicando que el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, enfrenta una alta probabilidad de eventos antropogénicos intencionados, que incluyen las disputas territoriales por bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de menores, extorsiones, contrabando y narcotráfico, que se constituyen en conductas vulneradoras de los derechos humanos y que afectan a niños, niñas y adolescentes.

Estás alertas se encuentran activas, por lo que, los riesgos identificados en los mapas responden a la posible materialización de conductas vulneradoras de derechos.

La Tabla 1, detalla los municipios del departamento con mayor riesgo de eventos antropogénicos, el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2018 y el 2022, y que se encuentran activos a la fecha.

Tabla 1**Alertas Tempranas por municipios**

| DEPARTAMENTO | | SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA | |
|-------------------------------|----------------|--------------------------|---|
| Municipio | Tipo de alerta | Código de la alerta | Descripción |
| Providencia (Santa Isabel) | Estructural | 046 de 2018 | El riesgo se configura a partir de la presencia de grupos armados ilegales que se disputan el control territorial de las islas y las rutas marítimas que son utilizadas para el tráfico de narcóticos, armas, dinero y otras mercancías de contrabando. |
| | Estructural | 028 de 2022* | El escenario de riesgo está relacionado con la presencia y accionar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), así como estructuras de crimen organizado transnacional que mantienen su injerencia en el Archipiélago. |
| San Andrés | Estructural | 046 de 2018 | El riesgo se configura a partir de la presencia de grupos armados ilegales que se disputan el control territorial de las islas y las rutas marítimas que son utilizadas para el tráfico de narcóticos, armas, dinero y otras mercancías de contrabando. |
| | Estructural | 046 de 2018 | El escenario de riesgo está relacionado con la presencia y accionar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), así como estructuras de crimen organizado transnacional que mantienen su injerencia en el Archipiélago. |

*Alertas Tempranas Vigentes a febrero de 2025

Fuente: datos tomados de alertas tempranas Defensoría del Pueblo 2018 al 2024 Elaboración propia.

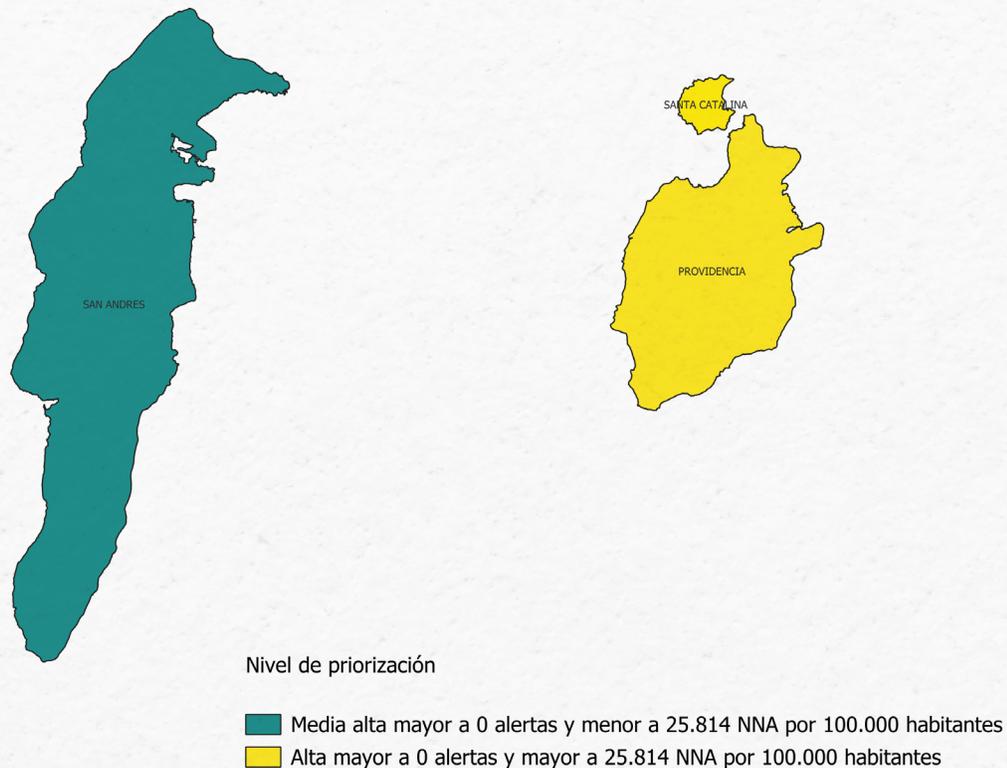
A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos sobre conductas como desaparición forzada, desplazamiento forzado, reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes. A partir de la priorización del riesgo en diferentes niveles, entre la tasa de niñez por cada cien mil habitantes teniendo en cuenta la población proyectada por el DANE, y las conductas advertidas por municipio.

El **mapa 1** evidencia que, en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las islas presentan niveles diferenciados de

riesgo de desaparición forzada. Mientras que San Andrés está clasificada con un nivel de riesgo "Media alta", Providencia y Santa Catalina se encuentran en un nivel de riesgo "Alta". Es crucial implementar estrategias focalizadas que fortalezcan la prevención y protección, particularmente en Providencia y Santa Catalina, donde el riesgo es mayor. Estas estrategias deben incluir un fortalecimiento de la presencia institucional, acciones comunitarias de prevención, y un monitoreo constante de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, para garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes en estos territorios.

Figura 3.

Mapa 1. Riesgo de Desaparición Forzada



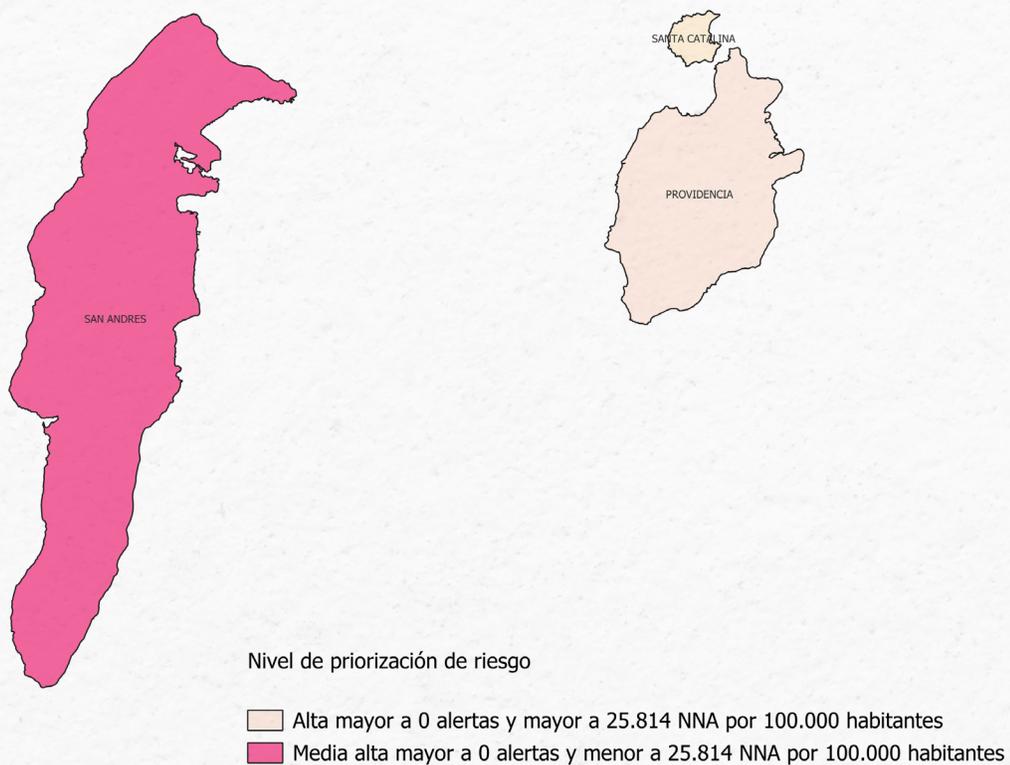
Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 2** de priorización del riesgo de desplazamiento forzado en San Andrés, Providencia y Santa Catalina evidencia que San Andrés presenta un nivel de riesgo “Media alta”, mientras que Providencia y Santa Catalina se encuentran clasificadas con un nivel de riesgo “Alta”. Estas diferencias reflejan la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y protección, especialmente en Providencia y

Santa Catalina, donde el riesgo es mayor. Las dinámicas sociales y económicas en estas islas demandan una atención prioritaria a través de la articulación interinstitucional y comunitaria, garantizando medidas de protección específicas para la población infantil y adolescente, así como un monitoreo constante de las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

Figura 4.

Mapa 2. Desplazamiento Forzado



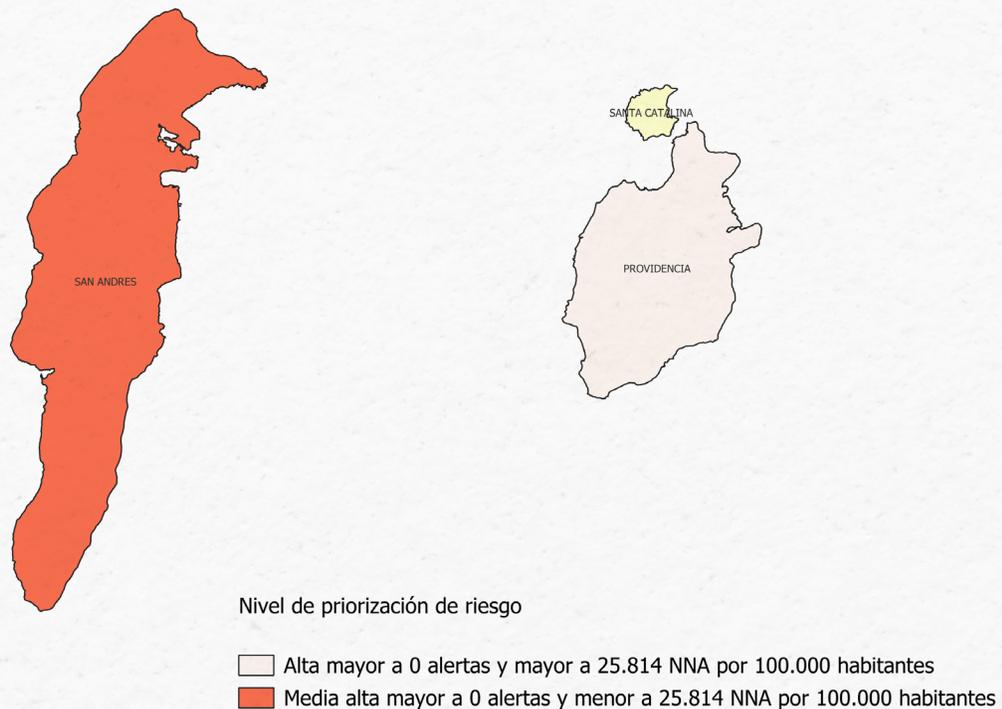
Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 3** refleja que, en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la isla de San Andrés presenta un nivel de riesgo “Media alta” en cuanto a reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, mientras que Santa Catalina y Providencia tienen un riesgo “Alta”. Esta situación resalta la necesidad de fortalecer los entornos protectores en las islas, especialmente mediante la implementación de estrategias

como Atrapasueños y programas educativos que fomenten habilidades para la vida y brinden oportunidades socioeconómicas, reduciendo así la vulnerabilidad infantil. Adicionalmente, es clave articular esfuerzos con líderes comunitarios y educativos para identificar riesgos y desarrollar planes de acción que mitiguen este fenómeno en las zonas más críticas.

Figura 5.

Mapa 3. . Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.



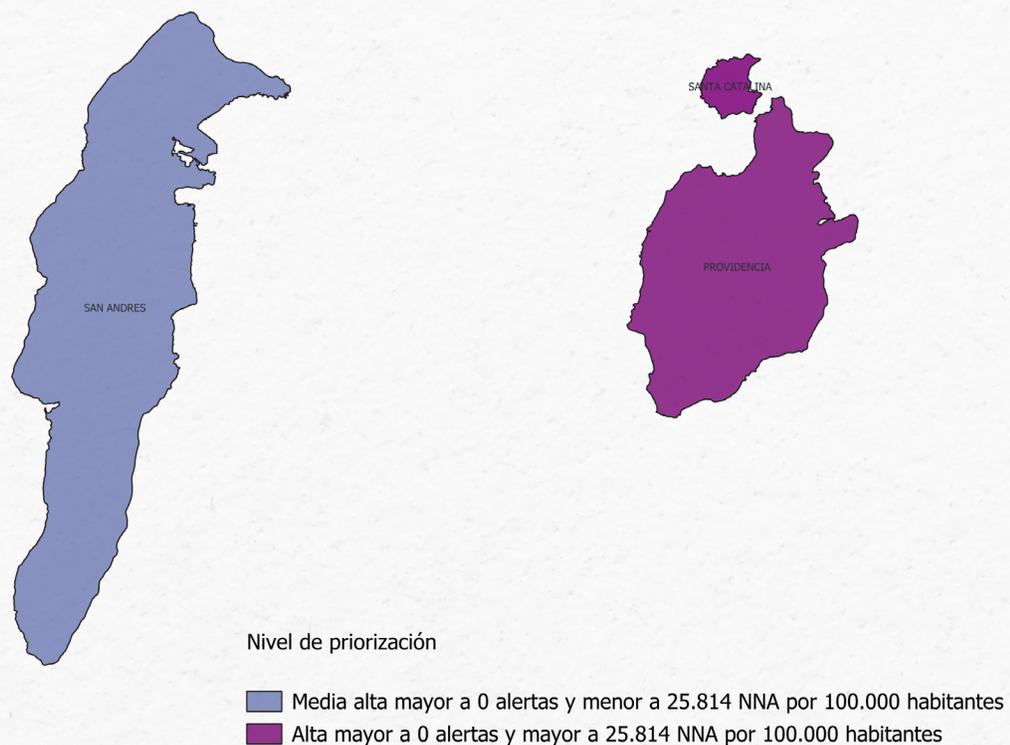
Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 4** de priorización de riesgo de violencia sexual en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina muestra que la isla de Providencia y Santa Catalina presenta un nivel de riesgo "Alta", mientras que San Andrés está clasificada con un nivel de riesgo "Media alta". Esto destaca la necesidad urgente de implementar medidas preventivas y de atención en Providencia y

Santa Catalina, donde la vulnerabilidad es mayor. Se recomienda fortalecer la capacidad institucional para la prevención, desarrollar estrategias de educación comunitaria que promuevan la sensibilización, mejorar los canales de denuncia y protección, así como aumentar la presencia de programas de apoyo psicosocial dirigidos a niñas, niños y adolescentes en los territorios más críticos.

Figura 6.

Mapa 4. Riesgo de Violencia Sexual



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

Riesgos de origen natural en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

De acuerdo con la información obtenida de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y las proyecciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se prevé un aumento de la frecuencia de eventos naturales en el territorio insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina debido a las condiciones climáticas relacionadas con el fenómeno de La Niña.

Para el segundo semestre del año 2024, se estima una probabilidad del 71 % de que este fenómeno ocurra, lo cual podría intensificar eventos como inundaciones, vendavales e incendios forestales. Estas condiciones representan un riesgo significativo para las comunidades de las islas, afectando tanto a las áreas urbanas como rurales. En particular, San Andrés presenta un mayor número de

eventos registrados, con 5 inundaciones, 3 vendavales y 2 incendios forestales, mientras que en Providencia y Santa Catalina se registran 1 inundación, 1 vendaval y 2 incendios forestales.

Es así como, entre el 15 de junio y el 15 de diciembre, se proyecta la ocurrencia de un total de 14 eventos naturales, de los cuales 6 corresponden a inundaciones, 4 a vendavales y 4 a incendios forestales, según lo detallado en la tabla 2. La identificación y priorización de estos riesgos son esenciales para implementar estrategias de prevención y respuesta, reduciendo el impacto de estos fenómenos en la población más vulnerable, en especial niños, niñas y adolescentes.

8 avenidas torrenciales, y 45 incendios forestales, tal y como se relaciona en la tabla 2 el número de eventos por municipio.

Tabla 2

Pronóstico de eventos naturales del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 por municipio

| Municipio | Inundaciones | Movimientos En Masa | Vendaval | Avenidas Torrenciales | Incendios Forestales | Sequias | Total Por Municipio |
|----------------------------|--------------|---------------------|----------|-----------------------|----------------------|---------|---------------------|
| PROVIDENCIA (Santa Isabel) | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 4 |
| SAN ANDRÉS | 5 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 10 |
| TOTAL | 6 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 14 |

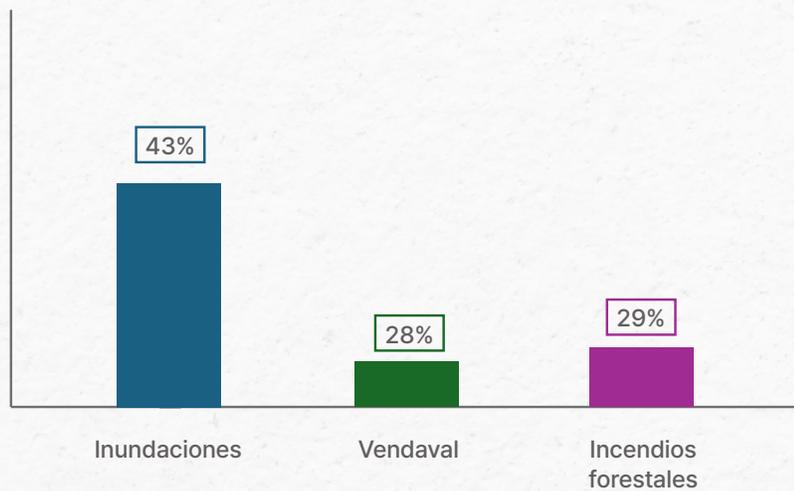
Fuente: Datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

La figura 8 muestra el pronóstico de eventos naturales proyectados entre el 15 de junio y el 15 de diciembre de 2024 en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Según los datos, las inundaciones representan el 43% de los eventos esperados, siendo el fenómeno más recurrente en el territorio insular. Los

incendios forestales ocupan el segundo lugar con un 29%, seguidos de los vendavales con un 28%. Estos resultados subrayan la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y respuesta, priorizando la mitigación de riesgos asociados a los fenómenos más frecuentes, especialmente en las áreas más vulnerables de las islas.

Figura 7.

Pronóstico de eventos naturales proyectados del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento de Córdoba



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

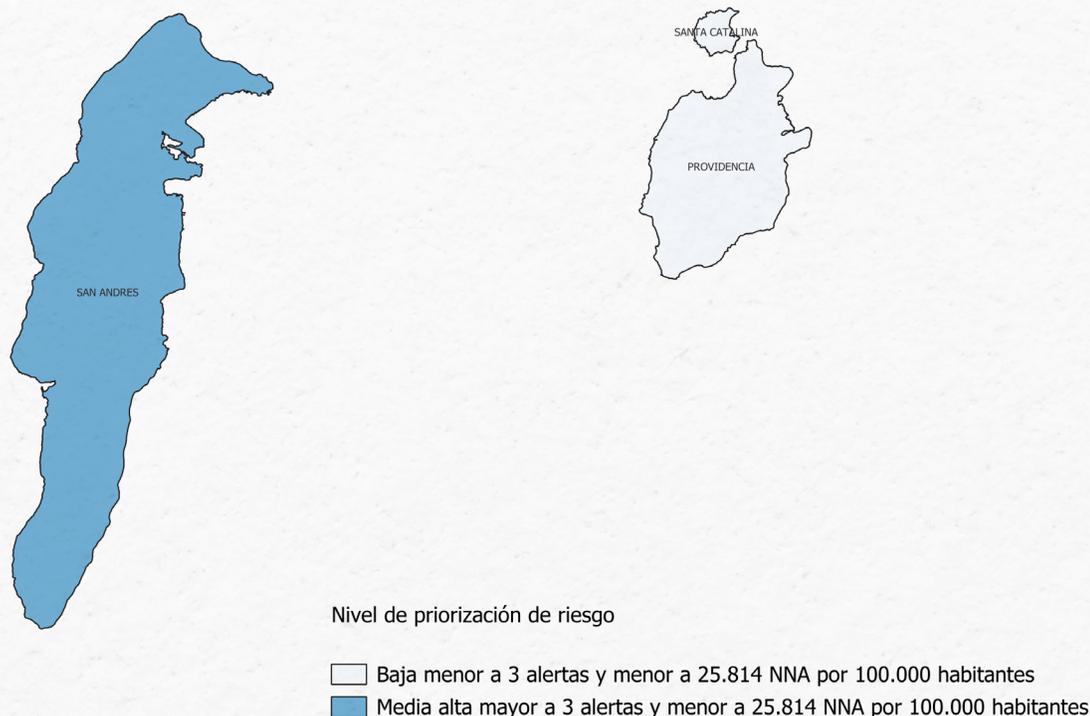
Los **mapas 5, 6 y 7**, ilustran la priorización entre los eventos naturales y la tasa de niñez por cada cien mil habitantes de cada municipio, teniendo en cuenta la población proyectada por el DANE.

El **mapa 5** muestra la priorización de riesgo de inundaciones en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La isla de San Andrés está clasificada con un nivel de riesgo “Media alta”, mientras que Providencia y Santa

Catalina presentan un riesgo “Bajo”. Esto destaca la necesidad de priorizar acciones preventivas en San Andrés, como el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana, la implementación de mapas comunitarios de riesgo. Además, se recomienda diseñar planes de intervención y respuesta rápida ante emergencias, con especial atención en la población infantil y adolescente, para mitigar los impactos de las inundaciones en las áreas más vulnerables.

Figura 8.

Mapa 5. Priorización de gestión de riesgo de inundación



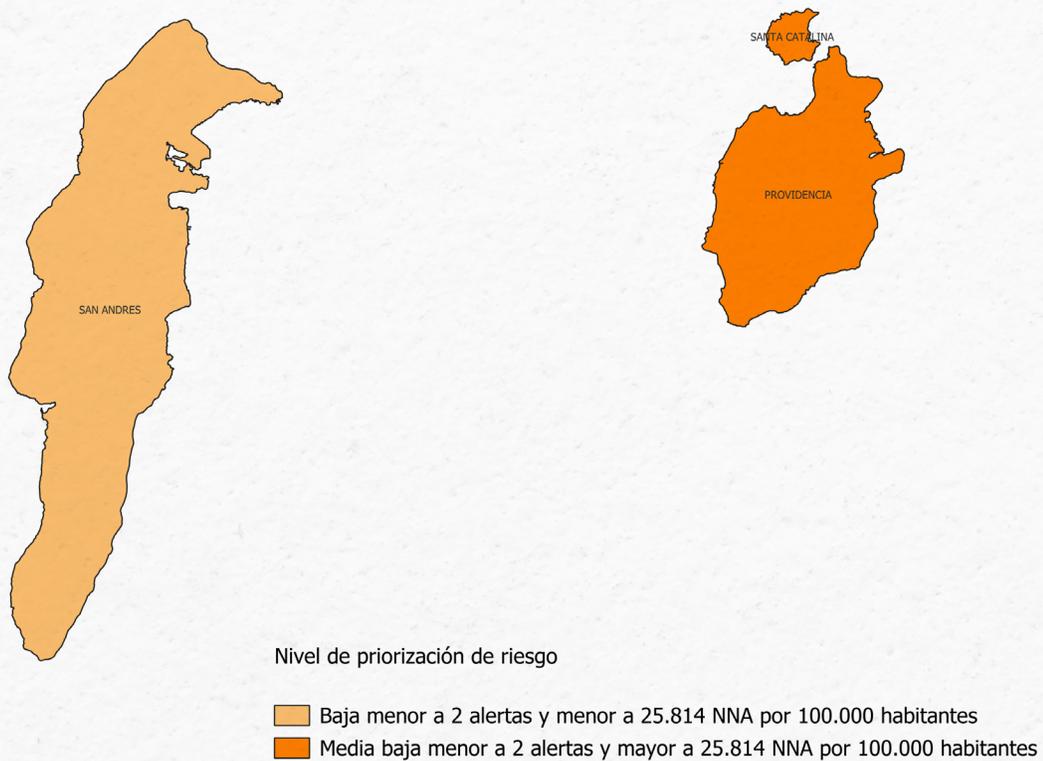
Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 6** muestra la priorización del riesgo de incendios forestales en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La isla de San Andrés presenta un nivel de riesgo "Bajo", mientras que Providencia y Santa Catalina se encuentran clasificadas con un riesgo "Media baja". Esto resalta la importancia de implementar medidas de prevención, como la promoción de prácticas sostenibles que reduzcan la acumulación de material

combustible, la restauración de ecosistemas afectados y la sensibilización comunitaria sobre la gestión de riesgos. Además, es esencial fortalecer las capacidades institucionales para la atención de emergencias y garantizar la protección de los ecosistemas en las islas. Además, se recomienda fortalecer los planes comunitarios para la gestión del riesgo de desastres⁶.

Figura 9.

Mapa 6. Priorización de gestión del riesgo de incendios forestales



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

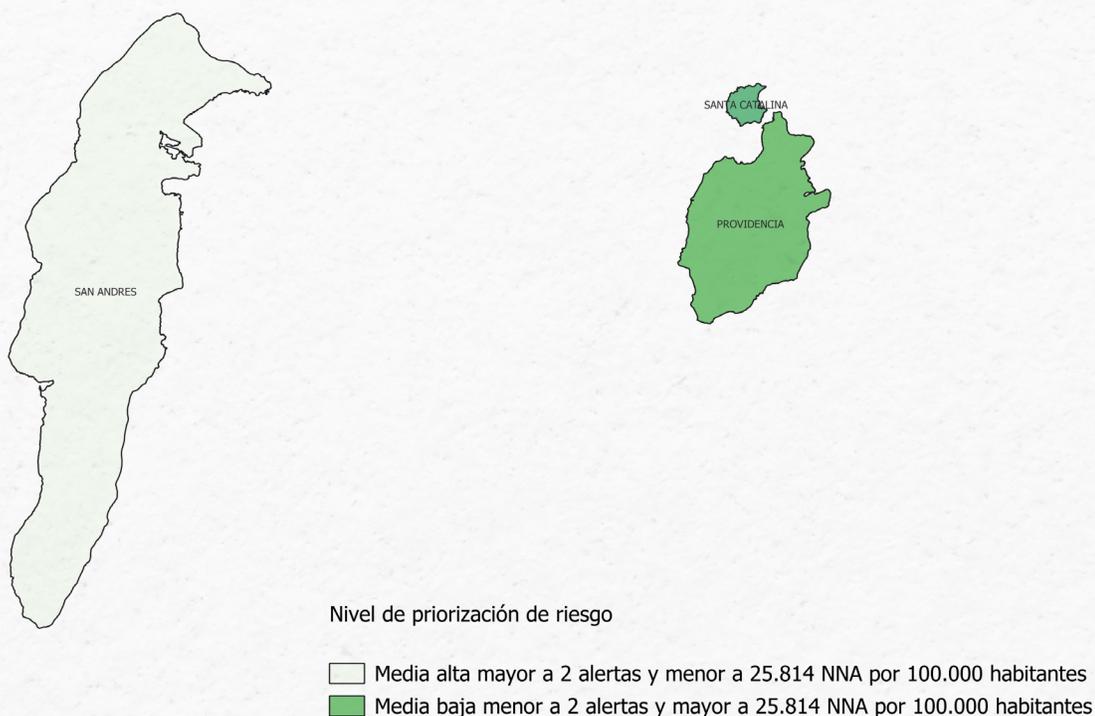
6. <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/157>

El **mapa 7** muestra la priorización frente al riesgo de vendavales en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Mientras que San Andrés se clasifica con un nivel de riesgo "Media alta", las islas de Providencia y Santa Catalina presentan un nivel de riesgo "Media baja". Estas condiciones subrayan la necesidad de implementar planes de emergencia que incluyan la participación de niñas, niños y adolescentes para

garantizar su preparación frente a posibles vendavales. Además, se deben fortalecer las capacidades locales mediante la coordinación interinstitucional y la implementación de estrategias que reduzcan las vulnerabilidades, especialmente en Providencia y Santa Catalina, donde los impactos pueden ser más significativos debido a la fragilidad de sus infraestructuras.

Figura 10.

Mapa 7. Priorización de gestión del riesgo de vendavales



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

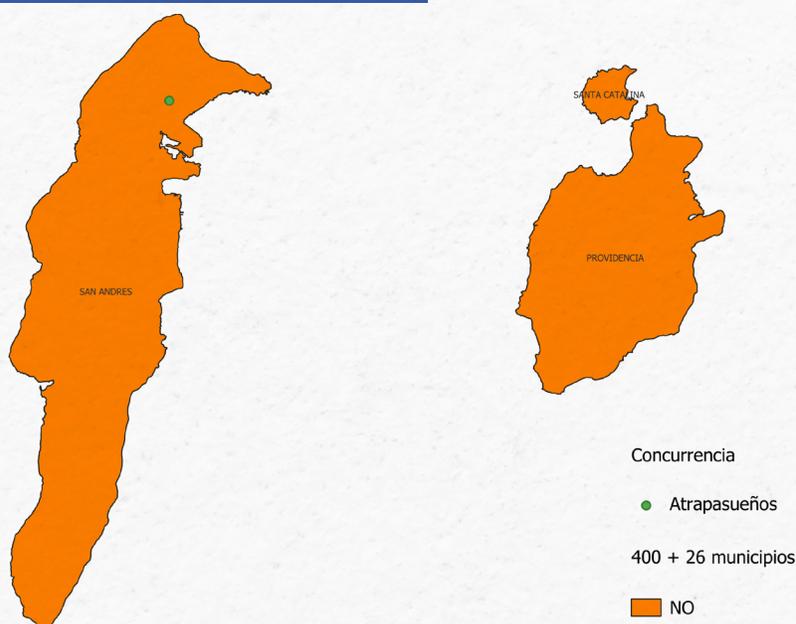
4 Estrategias de concurrencia

Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, también se busca reconocer las estrategias de prevención y mitigación de riesgos implementadas desde el nivel nacional. En este sentido, se resalta que el municipio de San Andrés ha sido priorizado para la implementación de la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia "Atrapasueños" del ICBF. Sin embargo, no se registran municipios del archipiélago dentro de los 400 + 26 priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

El mapa 8 muestra la concurrencia de las estrategias implementadas, destacando las áreas con la presencia de la estrategia Atrapasueños y la ausencia de otros programas nacionales, lo que evidencia la necesidad de articular mayores esfuerzos entre el nivel territorial y nacional para fortalecer las capacidades de prevención, protección y atención en el archipiélago, especialmente para la población de niñas, niños y adolescentes.

Figura 11.

Mapa 8. Concurrencia en el departamento de San Andrés



Fuente: datos tomados de la Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

Recomendaciones generales

1. Incorporación de la gestión del riesgo con enfoque de niñez:

Se recomienda integrar la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, utilizando la información proporcionada en este boletín. Es fundamental priorizar los municipios de alto riesgo para fortalecer los procesos de identificación y prevención de amenazas, tanto de origen antropogénico como natural, en el ámbito territorial. Estas acciones deben apoyarse en estrategias de educación formal e informal y fomentar la participación comunitaria, con un enfoque en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

2. Desarrollo de estrategias diferenciadas de prevención:

Se sugiere construir y fortalecer estrategias de prevención adaptadas a la tipología de los riesgos, diferenciando entre fenómenos de origen natural y aquellos de origen antropogénico intencionado. Estas estrategias deben consolidar y posicionar las iniciativas lideradas por el ICBF, asegurando su visibilidad y eficacia en los territorios.

3. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:

Es necesario robustecer las capacidades de las instancias que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHH). Además, se recomienda fomentar una coordinación intersistémica mediante agendas estratégicas conjuntas, alineadas con la gestión del riesgo desde la perspectiva de niñez para garantizar una respuesta integral y ajustada a las particularidades de cada contexto territorial.

Bibliografía

- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>
- ▶ UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente. 2016.
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reduci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>
- ▶ Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- ▶ Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
<https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>
- ▶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. 2024.
https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf
- ▶ Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres, 2011
https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf
- ▶ Unicef, Gestión de riesgo de desastres,
<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>
- ▶ Thomas Tanner, Gonzalo Rodríguez y Jimena Lazcano, Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres,
https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

Definiciones

Alerta:

Son medidas preventivas que combinan el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar la situación prevista.

Comunicación del Riesgo:

Es un proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Este proceso, involucra a la comunidad, instituciones y al sector privado promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

Gestión del Riesgo:

Es un proceso social que incluye la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento del riesgo, su prevención, reducción y preparación para desastres. Busca contribuir a la seguridad, bienestar, calidad de vida y desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Riesgo:

Probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre y cause efectos negativos en una comunidad o territorio.

Riesgos Naturales:

Posibilidad de que un territorio y su población sean afectados por eventos extraordinarios de origen natural, como sismos, inundaciones o tormentas.

Riesgos Antropogénicos:

Son los riesgos generados por la actividad humana, como la contaminación, la deforestación o incendios. Pueden ser intencionados o no, pero siempre son consecuencia de la intervención humana en el entorno.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET:

Es una herramienta de planificación y gestión subregional a 10 años, destinada a transformar integralmente las zonas rurales más afectadas por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, implementando la Reforma Rural Integral.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN):

Áreas geográficas delimitadas, compuestas por uno o más municipios, donde se implementan acciones para mejorar la situación nutricional materna e infantil, garantizando el derecho a la alimentación adecuada y promoviendo la soberanía alimentaria.

Prevención de riesgo:

Conjunto de actividades y medidas adoptadas en todas las fases de una amenaza o evento, con el objetivo de evitar o reducir los riesgos derivados de fenómenos naturales o actividades humanas.

Plan de prevención:

Estrategia para reducir la vulnerabilidad ante amenazas, mediante la implementación de medidas que garanticen la seguridad de las personas involucradas y minimicen los costos por daños a bienes, maquinaria y pertenencias.